

Ginebra, julio de 2015

Estimados miembros de DNI:

Desde la Secretaría Internacional de Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI-SI) nos gustaría compartir con ustedes las últimas noticias desde Ginebra, particularmente de la 29ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH-29), llevada a cabo entre el 15 de junio y el 03 de julio. En general, la sesión de junio del consejo hace hincapié en los derechos de la mujer. En vista de ello, DNI organizó la sesión de entrenamiento específico "Juntos por la justicia: fomentemos la igualdad de género dentro del movimiento DNI – Oportunidades iguales para todos", de la cual participaron representantes de DNI de todas partes del mundo (más detalles a continuación).

Con respecto al <u>Estudio Global sobre Niñ@s Privad@s de Libertad</u>, el Secretario General de la ONU se comunicará con otras agencias del mismo organismo para discutir su implementación. Se tomará una pronta decisión sobre cómo se llevará a cabo el Estudio; esperamos que un Experto Independiente sea designado para negociar la cooperación de todos los accionistas. De todas maneras, los mantendremos informados sobre las novedades que puedan surgir.

DNI formó parte del CDH-29, en el que se discutieron asuntos de suma importancia. A continuación, detallaremos los temas y las actividades principales. <u>Toda la documentación del CDH-29 está disponible en inglés, francés, español y árabe</u>.

> **JUSTICIA POR LOS NIÑOS**

Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI) organizó, junto a Penal Reform International (PRI en español, Reforma Penal Internacional) y a la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños (O/RESG/VCN), un evento paralelo sobre Niñas Detenidas (18 de junio). El evento contó con el apoyo de la Misión Permanente de Suiza ante la ONU. Entre los panelistas había representantes de O/RESG/VCN, representantes de la Sección de Derechos Humanos de la Mujer de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), y representantes de Penal Reform International (PRI) y nuestra querida colega de DNI – Colombia, Vilma Amparo Gomez Pava. Mediante las discusiones se pudo identificar cuáles son los obstáculos y desafíos que comprometen el cumplimiento de los derechos de las niñas en los sistemas de justicia penal. Los participantes y los panelistas abordaron la necesidad de mejorar tanto las medidas para evitar que las niñas se involucren en el sistema de justicia penal como los medios para proteger sus derechos cuando son detenidas. También se habló sobre cómo promover políticas de adopción con perspectiva de género, establecer sistemas judiciales para menores que respondan a las necesidades particulares de las niñas, crear mecanismos de denuncias y compensaciones a los que las niñas puedan acceder, y asegurar que los sistemas judiciales sean accesibles y no discriminen ni acosen a las niñas. Para más información acerca de estos debates, podrán leer pronto el informe completo del evento en la pagina de web de DNI.

La Relatora Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados presentó al CDH su informe anual (A/HRC/29/26), que está centrado en **proteger los derechos de los menores en el sistema de justicia** y analiza el rol esencial que cumplen jueces, fiscales y abogados en la defensa de los derechos humanos de los menores y en la aplicación a nivel local de normas, estándares y principios internacionales de derechos humanos. DNI ayudó a realizar este informe e incluso elaboró una declaración relacionada al tema para enfatizar aún más la



necesidad de sistemas judiciales para menores. <u>Podrán encontrar dicha declaración en la pagina</u> web de DNI.

El CDH también adoptó una **resolución sobre la independencia e imparcialidad del poder judicial, los jurados y los asesores y la independencia de los abogados** (A/HRC/29/L.11), la cual solicita a los Estados que garanticen la independencia de jueces y abogados, y la objetividad e imparcialidad de los fiscales. Además, anima a los Estados a implementar infraestructuras legales y políticas que promuevan el desarrollo y el refuerzo de un sistema judicial para en menores.

GÉNERO

En su 29ª sesión, el Consejo de Derechos Humanos realizó su **jornada de debate anual sobre los derechos humanos de la mujer** (19 de junio) con una mesa de discusión sobre la eliminación y prevención de violencia doméstica contra mujeres y niñas, seguida de un panel centrado en la participación de mujeres en el poder y la toma de decisiones.

La Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos presentó un informe sobre prácticas favorables y grandes desafíos para prevenir y eliminar la **mutilación genital femenina (MGF)**. En el informe se indica que la práctica, aún predominante, es alimentada por normas sociales y estereotipos perjudiciales sobre la sexualidad y el rol de la mujer en la sociedad. Se acentuó la necesidad de un cambio en el pensamiento individual y social, y de su penalización – ésta última a cargo del gobierno.

El Consejo adoptó una **resolución para acelerar la eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer** (A/HRC/29/L.16/Rev.1), en la que se urge a los Estados a que apoyen las iniciativas que intentan promover la igualdad de géneros y prevenir y proteger a las mujeres y niñas de la violencia doméstica, y a tomar acciones para prevenir la violencia doméstica, como condenar, tratar y penalizar a los agresores de forma pública.

El Consejo, además, adoptó una **resolución para eliminar la discriminación contra la mujer** (A/HRC/29/L.7/Rev.1), en la que se solicita a los Estados que promuevan acceso igual y completo, participación y contribución de mujeres y niñas en todos los aspectos de la vida, y que rechacen todo tipo de práctica discriminatoria y estereotipos según el género. También se les solicita a los estados que las mujeres tengan acceso igualitario a servicios y beneficios económicos, financieros y sociales sin discriminación.

El Consejo adoptó una **resolución para fortalecer la prevención y eliminación de matrimonios forzados entre menores** (A/HRC/29/L.15). La resolución contempla al matrimonio entre menores como una violación a los derechos humanos y una barrera para el desarrollo sustentable, por lo que le urge a los Estados que promulguen, impongan, armonicen y ratifiquen leyes y políticas preventivas. Los estados deben ejercer la diligencia debida para invertir, procesar y castigar la violencia contra todos los menores, y también deben mejorar los medios para asegurar la registración gratis de los nacimientos.

DNI-SI organizó la **sesión de entrenamiento "Juntos por la justicia: fomentemos la igualdad de género dentro del movimiento DNI – Oportunidades iguales para todos"** (entre el 15 y el 19 de junio). La sesión de entrenamiento pretendía fomentar la concientización y fortalecer la capacidad de los representantes de DNI con respecto a asuntos relacionados a la igualdad de género y a los estándares y mecanismos internacionales de derechos humanos existentes



dirigidos a reducir la desigualdad de género. El entrenamiento, además, pretendía informar y promulgar efectivamente la Política de Género y el Código de Ética de DNI adoptado en 2014 por el Consejo Ejecutivo Internacional (CEI) y puesto en vigencia en enero de 2015. Mediante debates y presentaciones, los participantes conocieron a los expertos en igualdad de género de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA, por sus siglas en inglés); Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros. El último día de entrenamiento, los representantes de DNI presentaron su análisis sobre el contexto a nivel regional y definieron planes regionales de acción para fomentar la igualdad de género. El informe sobre la sesión de entrenamiento estará disponible pronto en <u>la página web</u> de DNI.

EDUCACIÓN

El Consejo realizó un **Panel de Alto Nivel para Concientizar sobre el Placer Igualitario del Derecho a la Educación de Cada Niña**, que tuvo como centro la amplia variedad de situaciones y obstáculos que las niñas enfrentan para acceder a la educación. Entre tales obstáculos encontramos estereotipos de género y prácticas tradicionales pero perjudiciales, como la mutilación genital femenina y el casamiento a temprana edad. Todas estas cuestiones deben ser propiamente abordadas. DNI presentó un **comunicado conjunto** sobre el tema, guiado por Plan International, con la colaboración de Arigatou International y Save the Children.

El Consejo adoptó una **resolución sobre el derecho a la educación** (A/HRC/29/L.14/Rev.1), que urge a los Estados a que prioricen el derecho a la educación mediante, entre otros, el cumplimiento de su obligación de respetar, proteger y satisfacer el derecho a la educación, prestando atención particularmente a niñas, niños marginales y personas con discapacidades.

DNI organizó un evento paralelo, apoyado por la Misión Permanente de Sierra Leona ante la ONU, "El derecho a la educación de las niñas - una perspectiva de África Occidental" (16 de junio). El objetivo del evento era presentar el nuevo informe de DNI, "A mountain to climb" (en español, "Una montaña para escalar"), que se focaliza en violencia de género y el derecho a la educación de las niñas en Sierra Leona. El informe está disponible en la página web de DNI. Del evento participaron disertantes de DNI-Sierra Leona, representantes de la ONG Coalición sobre los Derechos del Niño de Ghana (GNCRC, por sus siglas en inglés) y el autor del informe "A mountain to climb", la Sra. Robinson del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Essex. Los debates se concentraron en las barreras sociales, culturales y financieras que enfrentan las niñas que asisten a la escuela en África Occidental. Con el Proyecto Girl Power (en español, "Poder Femenino"), la Sra. Hawanatu Mansaray (DNI - Sierra Leona) expresó el compromiso de la sección nacional de "incrementar el acceso a la justicia, romper las barreras sociales y culturales, fortalecer a las niñas y fortificar las instituciones gubernamentales y los mecanismos comunitarios. Desde su implementación, mediante actividades de sensibilización, entrenamiento y apoyo social y legal, el Proyecto ha ayudado a más de 2500 niñas y mujeres jóvenes, y a más de 10.000 niños de manera indirecta. El Sr. Abdul Manaff Kemokai, Presidente de DCNI-Sierra Leona y representante regional de DNI África, analizó los esfuerzos de defensa de los derechos humanos de las niñas a nivel comunitario, regional, nacional e internacional.

DNI también brindó un comunicado sobre **el derecho de las niñas a la educación**, durante el diálogo interactivo con el Grupo de Trabajo sobre Discriminación contra la mujer. El comunicado



fue enunciado por la interna de DNI, Cecile Pilot, y puede ser visto por <u>Internet</u> ('01:15:39). El texto completo del comunicado está disponible en la <u>página web de DNI</u>.

> MIGRACIÓN

El Consejo adoptó una **resolución para proteger los derechos humanos de los migrantes: migrantes en tránsito** (A/HRC/29/L.3), mediante la cual solicita, a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, que consideren firmar y ratificar o acceder a la Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares. La resolución también le exige a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) que presente un **estudio sobre la situación de los migrantes en tránsito** en la 31ª sesión del Consejo (CDH-31), en marzo de 2016.

El Consejo también adoptó una **resolución sobre los derechos humanos de los niños y adolescentes migratorios sin acompañantes** (A/HRC/29/L.24), y solicita a sus países de origen, tránsito y destino que faciliten la reunificación familiar para promover el bienestar de los niños migrantes. Además, informa que la detención de menores solo por ser migrantes constituye una violación a los derechos del niño. Se le exigió al Comité Asesor de la ONU que desarrolle un **estudio de investigación sobre el problema global que constituyen los "Derechos Humanos de Niños y Adolescentes Migrantes sin Acompañantes"**, que deberá ser presentado durante la 33ª sesión del Consejo (CDH-33), en septiembre de 2016.

> FAMILIA

Se adoptó una resolución (A/HRC/29/L.25) sobre la protección de la familia: contribución de la familia a la creación del derecho a un estándar de vida adecuado para sus miembros, particularmente ayudando a erradicar la pobreza y a alcanzar el desarrollo sustentable. La resolución urge a los Estados a crear un entorno que permita fortalecer y ayudar a todas las familias. DNI, junto a otras ONG defensoras de los derechos de los niños, presionó (formal e informalmente) para que se incluya un párrafo adicional sobre los derechos de los niños y así poder enfatizar los derechos que tiene cada uno de los miembros de una familia. Sin embargo, a pesar de la inclusión de dicho párrafo, el texto sigue siendo problemático en su conjunto, pues el foco es la familia y no sus miembros por separado. A estos efectos, DNI, junto a otras ONG defensoras de los derechos de los niños, enunció un comunicado conjunto sobre el tema el 22 de junio, remarcando que los niños son titulares autónomos de derechos humanos. El comunicado puede ser visto por Internet ('00:33:13).

AGENDA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE GLOBAL DESPUÉS DE 2015

DNI, como miembro del **Grupo de Trabajo sobre Niños y Violencia**, organizó una mesa redonda de debate el 11 de junio (la semana anterior al CDH-29) para brindar ejemplos concretos sobre programas de eficacia comprobada que pueden dar cuenta del desarrollo de nuevas formas de implementación de la **Agenda para el Desarrollo Sustentable Global después de 2015** (que será adoptada por los Estados en septiembre 2015). En el evento también se subrayó que financiar programas cuyo propósito sea eliminar la violencia contra los niños es extremadamente importante para poder asegurar el desarrollo y el potencial de cada uno de ellos. Además, se hizo hincapié en ejemplos concretos de implementación rentable que ayuda a erradicar la violencia contra los niños. Entre los panelistas se encontraban Susan Bissell, Jefa de Protección Infantil, UNICEF; Azfar Khan, Jefe de Investigación de Políticas y Creación de Conocimiento, Departamento de Gobernanza en la Organización Internacional del Trabajo (OIT);



Joanne Dunn, Asesor Senior de Asociaciones Estratégicas, World Vision International.

> CONFLICTO ARMADO

La Comisión de Investigación (CoI, por sus siglas en inglés) sobre Gaza presentó formalmente su informe al Consejo (29 de junio). La CoI sobre Gaza fue creada en una sesión especial del CDH en julio de 2014 para investigar las violaciones de leyes humanitarias internacionales y de leyes internacionales sobre los derechos humanos, particularmente en la Franja de Gaza, en el marco de las operaciones militares llevadas a cabo desde el 13 de junio de 2014. En el informe de la CoI se detallan acusaciones convincentes de crímenes de guerra cometidos en 2014 por grupos armados tanto de Israel como de Palestina. El Director de la CoI anunció que "el grado de daño y sufrimiento humano en Gaza no tiene precedentes e impactará en las generaciones venideras". Muchas delegaciones se horrorizaron ante las violaciones sistemáticas y generalizadas de derechos humanos y la matanza de 551 niños el verano pasado, y condenaron la falta de cooperación de parte de Israel.

En una **resolución para garantizar que se designará a los responsables y que se hará justicia por todas las violaciones a la ley internacional en el territorio palestino ocupado, entre ellos Jerusalem Oriental (A/HRC/29/L.35), el Consejo solicitó que se implementen todas las recomendaciones mencionadas en el informe de la CoI sobre el conflicto de Gaza de 2014 y pidió a las partes pertinentes que colaboren con la Corte Penal Internacional. El Consejo también instó a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) que presente un informe sobre la implementación de la presente resolución, y también sobre la implementación de las recomendaciones indicadas en los reportes de la CoI sobre Gaza y la Misión de Investigación Independiente sobre el Conflicto de Gaza, en la 31ª sesión del Consejo de Derechos Humanos (CDH-31), en marzo de 2016.**

DNI-Palestina presentó un comunicado oral en el debate general sobre la situación actual de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados. El comunicado puede ser visto por <u>Internet</u> ('01:29:24).

La organización **Medical Aid for Palestinians organizó el evento paralelo "No Más Impunidad: Gaza Bajo Ataque"**. Nuestro colega, Ivan Karakashian, Coordinador de la Unidad de Promoción y Defensa de DNI-Palestina participó en el debate como panelista. El Sr. Karakashian informó que 64 niños palestinos fueron asesinados por drones israelíes durante la *Operación Borde Protector* el verano pasado. Comentó que los lugares seguros para niños, como solían ser las escuelas, ya no existen en Gaza y que los recursos ya no alcanzan para cubrir las necesidades de los niños heridos.

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Zeid Ra'ad Al Hussein, comunicó novedades sobre **Boko Haram** al Consejo (01 de julio). Denunció que los niños son secuestrados a gran escala y luego reclutados, que las niñas son obligadas a convertirse en esclavas sexuales, a casarse, a mantener relaciones sexuales y a quedar embarazadas, y que estos actos constituyen una violación a los derechos humanos y a principios legales humanitarios internacionales. Se presentará un informe sobre el tema en la próxima sesión del Consejo (septiembre de 2015).

En una **resolución sobre la gravísima situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria** (A/HRC/29/L.4), el Consejo exige que las autoridades sirias cooperen con la Comisión de Investigación (CoI) sobre Siria. Además, el texto condena categóricamente las



violaciones y abusos sistemáticos y generalizados de derechos humanos llevados a cabo por las autoridades sirias y sus cuerpos militares, así como también condena los actos terroristas y la violencia contra los ciudadanos por el denominado Estado Islámico en Irak y el Levante (Daesh), por el Frente al-Nusra y por otros grupos extremistas.

30^a SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (SEPTIEMBRE DE 2015):

La **próxima sesión del Consejo de Derechos Humanos** tendrá lugar entre el 14 de septiembre y el 02 de octubre. Entre los temas a tratar encontramos: administración de la justicia, detención arbitraria, pena de muerte, formas contemporáneas de esclavitud, poblaciones indígenas. Los mantendremos al tanto sobre las novedades que surjan al respecto (por ejemplo, cuando esté definido el programa formal de trabajo por la ONU).

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (COMITÉ CDN):

Durante su **69**^a **sesión** (entre el 18 de mayo y el 05 de junio), el Comité CDN repasó los siguientes países en los que DNI tiene representantes: México, Ghana y los Países Bajos. **DNI - Holanda** ha presentado un informe alternativo al Comité para su revisión y representantes holandeses llegaron hasta Ginebra para conocer a los miembros del Comité y debatir con ellos en persona. El impacto del trabajo de apoyo de la sección de DNI fue comprobado cuando el Comité propuso sugerencias fundamentales al estado de Holanda, particularmente sobre justicia juvenil.

La próxima sesión del **Comité CDN (70ª sesión)** tendrá lugar entre el 14 de septiembre y el 02 de octubre. Se revisarán los siguientes países en los que DNI tiene representantes: Brasil (bajo la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos opcionales). Para más información pueden visitar la página web <u>oficial</u>.

Se ha decidido que el próximo **Día de Debate General del Comité de los Derechos del Niño** (que será realizado en septiembre de 2016) se concentrará en "**el derecho del niño a un ambiente saludable**", en relación con la protección del medio ambiente en el marco del desarrollo sustentable y el cambio climático.

Por favor, no duden en contactarme si necesitan más información sobre alguno de los temas previamente mencionados.

Muchas gracias y mis más cordiales saludos,

Anna D. Tomasi

Advocacy Officer

Defence for Children International (DCI), 1, Rue de Varembé, P.O. Box 88, CH1211 Geneva 20 E: anna.tomasi@defenceforchildren.org T: +41 (0)22 734 0558 W: www.defenceforchildren.org Skype: annadtomasi